



El Ayuntamiento

- Presidencia
- Manuel Navarro
 - Francisco Puch
 - Benito Acosim
 - Espartero Manera
 - Fernando delo Pico
 - Francisco Morales
 - Fran. Man. Corvalan
 - Pedro Salas
 - Jose Martin
 - Jose Ortega Juan
 - Jose Ortega Salas
 - Matias Candela
 - Fran. Molina
- Propios Contribuy.
- Fran. Lorenzo C. delo Cobos
 - Jose Bañer Gomez
 - Alfonso Enes
 - Pascual Candela
 - Jose Munoz Diaz
 - Fran. Tomas Manter
 - Fran. Man. Acosim
 - Manuel Ortuno Jordan
 - Jose Munoz Acosim
 - Pascual Bañer Castillo
 - Pascual Simón Rubio
 - Salvador Munoz y Munoz
 - Juan Sanchez Bañer
 - Crisanto Casanova Suisal
 - Domingo Yago Bañer
 - Pascual Bañer y Munoz
 - Miguel Diaz Juan

Presupuestos.

bre de mil ochocientos, setenta y cuatro, Reunidos en las Salas Capitulares los S. S. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma y un numero duplo de mayores contribuyentes, de los que asistieron los que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Morin y Morin, Alcalde Constitucional, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, a la que fueron citados por papelito, antedicham ypruvia del objeto, conforme a lo por otro Sr. se manifesto, que en cumplimiento de lo que prescribe la ley, previa a discusion el presupuesto adicional al ordinario del presente año economico formado por esta Alcadia, ascendente a la cantidad de ciento treinta y cuatro mil ciento veinte y cinco 9. veinte y nueve cent. Leido por mi el Sr. Secretario dicho presupuesto, el Sr. Alcalde expuso la razon de cada uno de los capitulos obrantes en el y por lo que respecta al diez, en el que figura la suma de treinta milas, con destino a la construccion de un Matadero publico, dijo: que se acompañaban a el el presupuesto y plano de la obra, por que a spera de tenerlo reclamado al Sr. Intendente Provincial, no lo habria facilitado todavia este Sr., sin duda por impedirse otras ocupaciones. Pero que sin embargo, toda vez que el edificio no puede construirse sin urgencia a plano y presupuesto propio, sin que preuda subasta de las obras y se llenen los demas requisitos de ley, temia por sucesoria la inclusion de la nombrada suma en el presupuesto adicional, atendiendo a que es una necesidad reclamada unanimemente para la construccion del Matadero local, hoy sito arquerono hasta el punto de ser un foco de infeccion que amenara constantemente a la salubridad publica, atendiendo ademas a que de no incluirse la repetida partida en el adicional en expansion, se retardaria esta obra de caraster tan urgente hasta el ejercicio del presupuesto ordinario y atendiendo ultimamente a que segun expresaba el Sr. Intendente, facilitaria los planos en un breve tiempo bajo la suma indicada, lo cual daria por resultado que antes de examinarse por la Comision el presupuesto adicional, podrian ejecutarse el de la obra proyectada y los planos con que debe realizarse.

Oido por los S. S. concurrentes, manifestaron todos unanimemente su completa conformidad con las causas expuestas por la presidencia y con lo urgentisimo de la obra del Matadero, concurriendo en igual forma y aprobando las demas partidas toda

